

Memorando N°

FECHA: 15 de Octubre de 2025

PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- **SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- **SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL CONTROL SVSP.**
- **SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP.**
- **LÍDERES DE PROCESOS Y DEPENDENCIAS**

DE: **CAROLINA LÓPEZ GALLEGO**
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO SVSP.

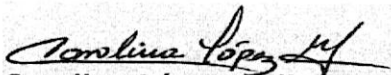
ASUNTO: INFORME EJECUTIVO ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) DERIVADO DEL INFORME DE AUDITORÍA NO. 26 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SECTORIAL MINISTERIO DE DEFENSA

Respetados:

De conformidad con las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 en lo que concierne al rol de seguimiento y según lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, Artículo 1. Parágrafo 1º: *"Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera."*

El proceso de Gestión de Evaluación y Seguimiento, liderado por la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se permite remitir **Informe Ejecutivo Estado del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) derivado del Informe de Auditoría No. 26 de la Oficina de Control Interno Sectorial Ministerio de Defensa** para su conocimiento y fines pertinentes, el cual agradecemos socializarlo con sus equipos de trabajo, a fin de que se efectúen las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,


Carolina López Gallego
Jefe (E) Oficina de Control Interno SVSP.

NOMBRE Y CARGO		PROCESO
Elaboró	María Mónica Gómez Tovar – Contratista Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	Carolina López Gallego – Jefe (E) Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

15 de Octubre de 2025

PROCESO Y/O DEPENDENCIA

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dr. LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Dra. MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO

SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Dra. KELLY JHOANA ITURRIAGO TORREGROSA

SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL CONTROL SVSP.

Dr. ELKIN DE JESÚS BENAVIDES GONZÁLEZ

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN SVSP.

Dr. MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.

Dra. XILENA PATRICIA CARRILLO LONDOÑO

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP.

ING. MARIANA QUINTERO TEJADA

JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP.

- **LÍDERES DE PROCESOS Y DEPENDENCIAS.**

TEMA DE SEGUIMIENTO/INFORME

Informe Ejecutivo Estado del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) derivado del Informe de Auditoría No. 26 de la Oficina de Control Interno Sectorial Ministerio de Defensa

MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción". En especial, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 de 2018 y 6 de 2022, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

OBJETIVO

Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Auditoría No. 26 del Ministerio de Defensa Nacional vigencia 2024, conforme a lo reportado en la Suite Vision Empresarial.

ALCANCE

Seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones de mejora presentadas durante el tercer trimestre de la vigencia 2025.

ANTECEDENTES

La Oficina de Control Interno a través del Proceso de Gestión de Evaluación y Seguimiento hizo entrega al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Informe Ejecutivo de seguimiento al plan de mejoramiento institucional (PMI) derivado de la Auditoría del Ministerio de Defensa durante el segundo trimestre del 2025 radicado a través de Memorando No. 20251100018343CS fechado el 04 de julio de 2025.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, conforme a lo reportado en la Suite Vision Empresarial se evidencia el vencimiento de las siguientes tareas:

1. Estado del PMI Auditoría No. 26 Ministerio de Defensa Nacional.

Hallazgo y Descripción	Descripción de la Acción de Mejora	Entregable y/o Tarea	Verificación y seguimiento SVE	Responsable
Hallazgo No. 06 Riesgo de Incumplimiento artículo 11 Decreto Ley 356/1994	Revisar y de ser necesario ajustar los procedimientos para el licenciamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada publicados en la Sede electrónica, la SUIT de la función pública y el portal.gov.co con el fin de que haya paridad en la información	Informe de los requisitos de licenciamiento de servicios de vigilancia que se encuentran relacionados en cada una de dichas fuentes y su correspondiente ajuste	Vencida 01 de marzo de 2025	Gestión de la Operación.
Hallazgo No. 08 Materialización del Riesgo de pago de lo no debido.	Solicitar a la Coordinadora del grupo de Permisos de Estado un informe sobre la presentación de las denuncias ante las autoridades correspondientes, con el fin de que se inicien las investigaciones pertinentes.	Informe de seguimiento a la presentación de denuncias.	Vencida 30 de octubre de 2024.	Gestión Contractual.
Hallazgo No. 21 Falta de soportes que permitan determinar el cumplimiento del objeto contractual contrato 796/2023	Adelantar el procedimiento de liquidación del contrato 796/2023.	Acta de liquidación contrato 796/2023.	Vencida 31 de diciembre de 2024	Gestión Contractual.

2. Efectividad del PMI

Es pertinente mencionar que el Ministerio de Defensa Nacional los días 09, 10 y 11 de junio de 2025 ejecutaron la evaluación de la efectividad del PMI, evaluación que se socializó con los líderes de proceso a través de mesas de trabajo llevadas a cabo por el MDN en la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El resultado de la efectividad del PMI consolidado se informó por parte de la Oficina de Control Interno a los líderes de procesos y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de Memorando No. 20251100018343CS fechado el 04 de julio de 2025.

2.1. Resultado Efectividad PMI Auditoría No. 26 MDN

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EFFECTIVIDAD
Hallazgo 1. Materialización Riesgo Incumplimiento Tiempo de Respuestas PQRS.	Contratar cinco (5) personas con el fin de dedicarse a dar respuesta a las PQRS vencidas y las dos (2) personas que ya se encuentran contratadas se encargarán de las nuevas PQRS que lleguen a la Entidad a partir de la suscripción del presente plan.	Coordinador de grupo de atención al usuario	INEFECTIVO
Hallazgo 2. Materialización Riesgo de Incumplimiento Manual de Contratación Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Diseñar un formato que contenga elementos objetivos con el fin de hacer una evaluación adecuada respecto de los criterios para seleccionar a los contratistas.	Coordinador grupo de contratos	EFFECTIVO
Hallazgo 3. Materialización Riesgo de Incumplimiento Funciones Comité Evaluador señalado en el Manual de	Diseñar un formato que contenga criterios objetivos con el fin de hacer una evaluación	Coordinador grupo de contratos	EFFECTIVO

Contratación Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	adecuada de los asuntos que sean de competencia del comité evaluador.		
	Diseñar un formato que contenga criterios objetivos con el fin de hacer una evaluación adecuada de los asuntos que sean de competencia del comité evaluador.	Coordinador grupo de contratos	EFFECTIVO
	Adelantar capacitaciones en contratación estatal a los funcionarios y contratistas del grupo de contratos.	Coordinador grupo de recursos humanos	EFFECTIVO
Hallazgo 4. Riesgo en la asignación de funciones para la ejecución de Contratos	Solicitar por parte del Coordinador del grupo de Contratos a la supervisora de la contratista perteneciente al grupo de esquemas de autoprotección, que realice la solicitud de modificación del contrato.	Coordinador grupo de contratos	PENDIENTE EVALUACIÓN EFECTIVIDAD
	Realizar una modificación al manual de contratación con el fin de implementar trimestralmente una verificación aleatoria de los contratos suscritos en ese tiempo con el fin de verificar la correcta elaboración del contrato en contraste con los documentos precontractuales que forman parte del expediente contractual.	Coordinador grupo de contratos	PENDIENTE EVALUACIÓN EFECTIVIDAD
	Realizar una modificación al manual de contratación con el fin de implementar trimestralmente una verificación aleatoria de los contratos suscritos en ese tiempo con el fin de verificar la correcta elaboración del contrato en contraste con los documentos precontractuales que forman parte del expediente contractual.	Coordinador grupo de contratos	PENDIENTE EVALUACIÓN EFECTIVIDAD
Hallazgo 5. Riesgo de Peculado por Destinación	Solicitar la terminación de mutuo acuerdo de los contratos de prestación de servicios.	Coordinador grupo de contratos	EFFECTIVO
	Solicitar a la oficina asesora jurídica, un concepto con el fin de verificar la posibilidad de modificar las condiciones establecidas en el contrato con el fin de	Coordinador grupo de contratos	EFFECTIVO

	ajustarlas al proyecto de inversión, teniendo en cuenta los posibles alcances jurídicos, administrativos, penales, disciplinarios o fiscales.		
	En casos que no sea posible la terminación de mutuo acuerdo, ni la modificación de los contratos, se gestionarán los trámites contemplados en la Entidad para realizar la terminación unilateral de los contratos.	Coordinador grupo de contratos	EFFECTIVO
	Adelantar capacitaciones en contratación estatal a los funcionarios y contratistas del grupo de contratos.	Coordinador grupo de recursos humanos	EFFECTIVO
Hallazgo 6. Riesgo de Incumplimiento artículo 11 Decreto Ley 356/1994	Revisar el procedimiento de licenciamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada para determinar la eficiencia de los puntos de control con el fin de establecer la efectividad de los mismos.	Delegada y Coordinadoras de Grupo de la Delegatura para la Operación	PENDIENTE EVALUACIÓN EFECTIVIDAD
	Socializar el procedimiento de licenciamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada con funcionarios y contratistas.	Coordinadoras de Grupo de la Delegatura	PENDIENTE EVALUACIÓN EFECTIVIDAD
	Capacitar a funcionarios y contratistas en relación a los requisitos exigidos para el licenciamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada y las consecuencias disciplinarias y penales de su inobservancia	Delegada y Coordinadoras de Grupo de la Delegatura para la Operación	PENDIENTE EVALUACIÓN EFECTIVIDAD
	Revisar y de ser necesario ajustar los procedimientos para el licenciamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada publicados en la Sede electrónica, la SUIT de la función pública y el portal .gov.co con el fin de que haya paridad en la información	Delegada y Coordinadoras de Grupo de la Delegatura para la Operación	No se evidencia en la SVE reportes de la Acción de mejora
Hallazgo 7. Riesgo Presunto Conflicto de Intereses	Expedir un memorando anual informando a los contratistas y funcionarios de la Entidad la obligación de declarar un impedimento en el	Coordinador grupo de recursos humanos	PENDIENTE EVALUACIÓN EFECTIVIDAD



Supervigilancia

	evento de que se presente un conflicto de interés.		
Hallazgo 8. Materialización del Riesgo pago de lo no debido	Solicitar a la Coordinadora del grupo de Permisos de Estado un informe sobre la presentación de las denuncias ante las autoridades correspondientes, con el fin de que se inicien las investigaciones pertinentes.	Coordinador grupo de contratos	No se evidencia en la SVE reportes de la Acción de mejora
	Iniciar el procedimiento de incumplimiento contractual respecto de los contratistas mencionados en el informe de auditoría.	Coordinador grupo de contratos	INEFECTIVO
	1.Revisar aleatoriamente los informes de supervisión de contratos y 2. requerir a los supervisores que presenten debilidades en el seguimiento a los contratos.	Coordinador grupo de contratos	INEFECTIVO
Hallazgo 9. Riesgo en la estructuración del estudio previo	Adelantar capacitaciones en contratación estatal a los funcionarios y contratistas del grupo de contratos.	Coordinador grupo de recursos humanos.	EFFECTIVO
	Adicionar punto de control en el Procedimiento, con el fin de validar que los estudios previos que alleguen al Grupo de Contratación, cumplan con los requisitos de necesidades de la entidad.	Coordinador grupo de contratos	EFFECTIVO
Hallazgo 10. Riesgo por Inadecuada Modalidad de Contratación	Solicitar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica la presentación de las denuncias antes las autoridades correspondientes.	Secretaría General.	EFFECTIVO
	Diseñar un formato que contenga criterios objetivos con el fin de hacer una evaluación adecuada de los asuntos que sean de competencia del comité evaluador.	Coordinador grupo de contratos.	EFFECTIVO
	Adelantar capacitaciones en contratación estatal a los funcionarios y contratistas del grupo de contratos.	Coordinador grupo de recursos humanos.	EFFECTIVO
Hallazgo 11. Riesgo por presunto Direccionamiento de Contratos	Solicitar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica la presentación de las denuncias antes las autoridades correspondientes.	Secretaría General.	EFFECTIVO

	Diseñar un formato que contenga criterios objetivos con el fin de hacer una evaluación adecuada de los asuntos que sean de competencia del comité evaluador.	Coordinador grupo de contratos.	EFFECTIVO
	Adelantar capacitaciones en contratación estatal a los funcionarios y contratistas del grupo de contratos.	Coordinador grupo de recursos humanos.	EFFECTIVO
Hallazgo 12. Riesgo por asignación de Supervisores sin la Competencia e Idoneidad	Adelantar capacitaciones en contratación estatal a los funcionarios y contratistas del grupo de contratos.	Coordinador grupo de contratos	Pendiente Evaluación Efectividad
	Controlar las actas de entrega de supervisores (entrega y recibo) por medio de un formato en el que se certifique el estado de entrega y recibo de la labor de supervisión contractual.	Coordinador grupo de contratos	Pendiente Evaluación Efectividad
Hallazgo 13. Riesgo en la elaboración de estudios Previos por personal no Idóneo	Modificar el manual de contratación con el fin de que los estudios previos solo puedan ser elaborados por el personal idóneo dependiendo del objeto a contratar.	Coordinador grupo de contratos	Pendiente Evaluación Efectividad
	Modificar el manual de contratación con el fin de que los estudios previos solo puedan ser elaborados por el personal idóneo dependiendo del objeto a contratar.	Coordinador grupo de contratos	Pendiente Evaluación Efectividad
Hallazgo 14. Riesgo de Materialización de Subcontratación	Establecer en la minuta de contratación la prohibición expresa de subcontratación.	Coordinador grupo de contratos	Pendiente Evaluación Efectividad
Hallazgo 15. Riesgo de incumplimiento de objeto contractual	Adelantar capacitaciones en contratación estatal a los funcionarios y contratistas del grupo de contratos.	Coordinador grupo de recursos humanos	Pendiente Evaluación Efectividad
	Adicionar punto de control en el Procedimiento, con el fin de validar que los estudios previos que alleguen al Grupo de Contratación, cumplan con los requisitos de necesidades de la entidad.	Coordinador grupo de contratos.	Pendiente Evaluación Efectividad
Hallazgo 16. Riesgo en registro erróneo de cuentas por cobrar	El grupo de recursos financieros hará una revisión de los actos administrativos que resuelvan sanciones, con el fin de verificar la firmeza de los actos y poder incluirlos	Coordinador grupo de recursos financieros	EFFECTIVO



Supervigilancia

	correctamente en la contabilidad.		
Hallazgo 17. Riesgo Financiero	1-El grupo de recursos financieros trasladará a la oficina asesora jurídica los asuntos que tenga relacionados con las solicitudes de revocatoria por aplicación de retroactividad del artículo 371 de la ley 1819 de 2016, teniendo en cuenta que de conformidad con el manual de funciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada corresponde a los funcionarios pertenecientes a la oficina asesora jurídica "...2. Establecer los criterios de interpretación jurídica de última instancia y fijar la posición jurídica de la Superintendencia." Y, "...8. Ejecutar los procedimientos necesarios para obtener el rápido y eficiente recaudo y cobro coactivo de todas las obligaciones a favor de la entidad y del Tesoro Nacional."	Coordinador grupo de recursos financieros	EFFECTIVO
	El grupo de recursos financieros trasladará a la oficina asesora jurídica los asuntos que tenga relacionados con las solicitudes de revocatoria por indebido cobro de contribución, teniendo en cuenta que de conformidad con el manual de funciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada corresponde a los funcionarios pertenecientes a la oficina asesora jurídica "...2. Establecer los criterios de interpretación jurídica de última instancia y fijar la posición jurídica de la Superintendencia." Y, "...8. Ejecutar los procedimientos necesarios para obtener el rápido y eficiente recaudo y cobro coactivo de todas las obligaciones	Coordinador grupo de recursos financieros	EFFECTIVO

	a favor de la entidad y del Tesoro Nacional.”		
Hallazgo 18. Riesgo Jurídico	El grupo de recursos financieros trasladará a la oficina asesora jurídica los asuntos que tenga relacionados con las solicitudes de revocatoria por indebido cobro de contribución, teniendo en cuenta que de conformidad con el manual de funciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada corresponde a los funcionarios pertenecientes a la oficina asesora jurídica “...2. Establecer los criterios de interpretación jurídica de última instancia y fijar la posición jurídica de la Superintendencia.” Y, “...8. Ejecutar los procedimientos necesarios para obtener el rápido y eficiente recaudo y cobro coactivo de todas las obligaciones a favor de la entidad y del Tesoro Nacional.”	Coordinador grupo de recursos financieros	EFFECTIVO
Hallazgo 19. Riesgo de pérdida de recursos	El grupo de Recursos Financieros revisará los cobros clasificados como de difícil recaudo. Para tal efecto el Coordinador del grupo de recursos financieros realizará un informe mensual con el fin de actualizar la cartera de difícil recaudo de la Entidad.	Coordinador grupo de recursos financieros	INEFFECTIVO
	El grupo de Cobro Coactivo revisará los procesos clasificados en Difícil Recaudo, que se encuentran en jurisdicción coactiva, con el fin de evidenciar las obligaciones que ya son incobrables, para tal efecto se elaborara informe con el análisis de dichas obligaciones y sobre el proceso que se realizó en cobro coactivo, con el fin determinar la viabilidad del cobro.	Grupo de Cobro Coactivo - Oficina Asesora Jurídica	INEFFECTIVO
Hallazgo 20. Riesgo de demandas por presuntos cobros indebidos	Teniendo en cuenta que el hallazgo hace referencia al riesgo de demandas por presuntos cobros indebidos de contribución, El grupo	Coordinador grupo de recursos financieros.	EFFECTIVO

	de recursos financieros trasladará a la oficina asesora jurídica los asuntos que tenga relacionados con las solicitudes de revocatoria por indebido cobro de contribución, teniendo en cuenta que de conformidad con el manual de funciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada corresponde a los funcionarios pertenecientes a la oficina asesora jurídica "...2. Establecer los criterios de interpretación jurídica de última instancia y fijar la posición jurídica de la Superintendencia." Y, "...8. Ejecutar los procedimientos necesarios para obtener el rápido y eficiente recaudo y cobro coactivo de todas las obligaciones a favor de la entidad y del Tesoro Nacional."		
Hallazgo 21 - Falta de soportes que permitan determinar el cumplimiento del objeto contractual contrato 796/2023	Actividad 3: Contratar personal idóneo que facilite la implementación de ambientes de pruebas y producción para los sistemas de información.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
	Adelantar el procedimiento de liquidación del contrato 796/2023	Coordinador grupo de contratos	No se evidencia en la SVE reportes de la Acción de mejora
Hallazgo No. 22 Ausencia de procedimiento para el desarrollo de aplicativos	Actividad 1: Socializar el procedimiento establecido para el desarrollo de aplicativos livianos a todos los colaboradores de la oficina de sistemas.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	INEFFECTIVO
	Actividad 2: Verificar e identificar el personal que tiene acceso a las bases de datos con roles de administración, acorde a las novedades de entrada y salida del personal que hacen parte de la oficina de sistemas.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	INEFFECTIVO
Hallazgo 23. Falta de disponibilidad del sistema de gestión documental.	Actividad 1: Formalizar el contrato de estabilización y soporte para el gestor documental Esigna.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	INEFFECTIVO

	Actividad 1: Actualizar las políticas de seguridad y privacidad de la información de la entidad, alineándolas con la Resolución 7870 de 2022.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	INEFECTIVO
Hallazgo 24. Incumplimiento de la resolución 7870 de 2022, política general de seguridad y privacidad de la información.	Actividad 1: Actualizar las políticas de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, ciberseguridad y continuidad de los servicios tecnológicos alineados a las resolución 7870 de 2022.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
	Actividad 2: Socializar las políticas de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, ciberseguridad y continuidad de los servicios tecnológicos con todo el personal, promoviendo su conocimiento y cumplimiento.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
Hallazgo 25. Falta de control sobre los usuarios administrativos por defecto	Actividad 1: Identificar los accesos a la base de datos y sistemas de información de usuarios que no cuenten con los permisos adecuados según las tareas que desarrollan.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
	Actividad 2: Validar el establecimiento de políticas para la administración y control de usuarios administrativos en las bases de datos.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
	Actividad 3: Implementar controles de acceso, restringiendo el uso de cuentas administrativas por defecto y asignando privilegios mínimos necesarios a cada usuario según sus funciones.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
	Actividad 4: Realizar capacitaciones al personal de sistemas sobre buenas prácticas en seguridad de la información y manejo de privilegios.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
Hallazgo 26. Falta de definición de funciones y responsabilidades en la gestión de activos, administración de infraestructura tecnológica y seguridad de la información.	Actividad 1: Atender las reuniones de levantamiento de cargas laborales, incluyendo los perfiles necesarios para la oficina de sistemas que permitan contar con los diferentes roles que	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO

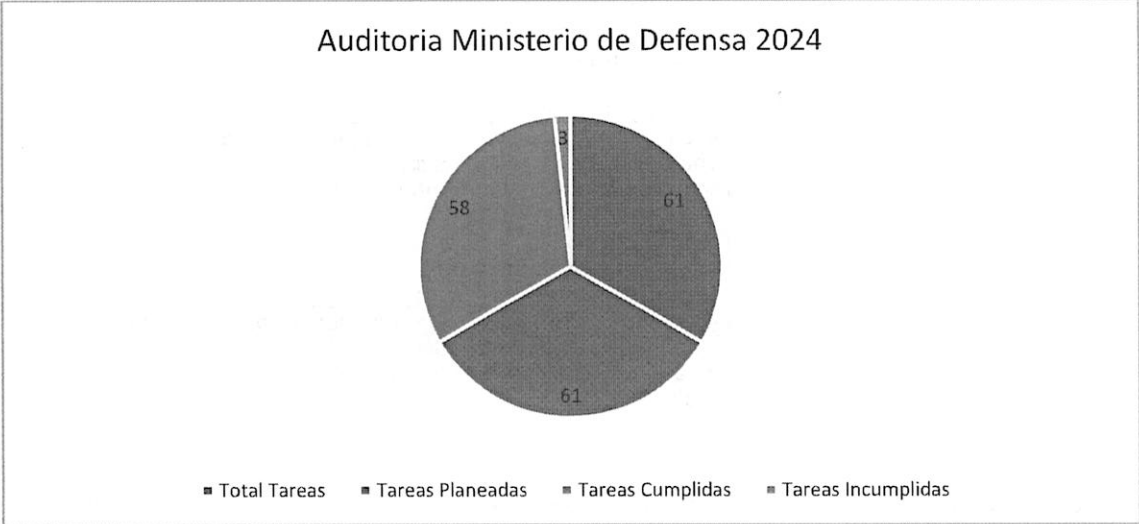
	permitan prevenir riesgos de seguridad de la información e infraestructura tecnológica.		
	Actividad 2: Establecer una matriz de segregación de funciones para evitar la concentración de tareas críticas en un solo funcionario.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
	Actividad 3: Socializar y definir lineamientos para el personal sobre sus funciones, obligaciones y responsabilidades asignadas.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
Hallazgo 27. Ausencia de registros logs en las bases de datos	Actividad 1: Contratar un Administrador de Bases de Datos (DBA) con experiencia para que configure y gestione adecuadamente los logs y controles de auditoría en las bases de datos.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
	Actividad 2: Implementar políticas y procedimientos para la gestión de registros y auditorías en las bases de datos.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
	Actividad 3: Actualizar las políticas de respaldo y recuperación de datos periódicos.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	EFFECTIVO
Hallazgo 28. Incumplimiento al decreto 88 del 24 de enero de 2022 - artículo 2.2.20.7. plazos para digitalizar y automatizar los trámites existentes antes de la entrada en vigor de la ley 2052 de 2020	Actividad 1: Formalizar el contrato de estabilización y soporte para el gestor documental Esigna.	Coordinador Grupo de Sistemas de Información	INEFFECTIVO

CONCLUSIÓN

Se presenta como resultado de avance del PMI derivado de la Auditoría No. 26 del Ministerio de Defensa Nacional el siguiente:

Auditoria	Total Tareas	Tareas Planeadas	Tareas Cumplidas	Tareas Incumplidas	Tareas por aprobar GEM	Cumplimiento	Avance Esperado	Avance Real
5. Auditoria Ministerio de Defensa>Auditoria 2024	61	61	58	3	0	95.08%	100.00%	95.08%

Información Extraída de la SVE



Creación propia de la OCI – Información Extraída de la SVE

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Se recomienda a los líderes de los procesos pendientes de ejecutar las acciones de mejora, reportar dichas actividades a través de la SVE toda vez que el estado de estas actividades se encuentra vencidas.
- A las dependencias que el estado de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional se les calificó como inefectivas durante la evaluación de la efectividad realizada por el MDN en coordinación con esta Oficina de Control Interno, se les recomienda implementar un nuevo PMI para lograr subsanar los hallazgos producto de la Auditoría No. 26 del Ministerio de Defensa Nacional.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

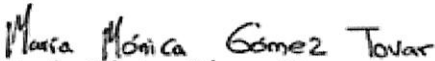
- Seguimiento y evaluación de las actividades de mejora del PMI de la Auditoría del Ministerio de Defensa reportadas dentro del aplicativo Suite Vision Empresarial esto como tercera línea de defensa.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS NORMATIVOS

Para el respectivo informe se realizó en concordancia con la siguiente normativa:

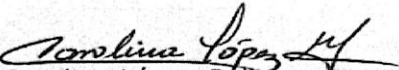
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1083 de 2015 Libro II, Parte II, Título XXI, Capítulo IV, Artículo 2.2.21.4.1 y subsiguientes "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión."
- Decreto 648 de 2017 Capítulo III, Artículo 16 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para entidades públicas Versión 4 de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Elaborado Por:


María Mónica Gómez Tovar

Contratista Oficina de Control Interno
SVSP.

Aprobado por:


Carolina López Gállego

Jefe (E) Oficina de Control Interno
SVSP